JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00393** 00

1° En atención a la solicitud de retiro de la demanda (PDF 12 – C2), **ESTESE** a lo resuelto mediante auto de fecha 31 de marzo de 2023, visible en el documento PDF 10 – C1 del expediente.

2° Respecto la renuncia al poder presentada por la abogada **KAREN VANESSA PARRA DIAZ** (PDF 14 – C2), **NO SE ACCEDE** a lo solicitado, como quiera que la profesional del derecho no figura como apoderada de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.49 hoy, 2 de octubre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

PDG